

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Noticas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 116 № INF. TECNICO 127 TRAMITADA 08/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.45201238-5503-2004 - 5485-2004-015064279

Gobierno de Chite

VISTOS +

5485/2004

CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

08/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 116 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BGPD-44</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>127</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SIMAQ LIMITADA</u> la cantidad de <u>0,27</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

©Todos tos derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 Nº.TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 127
 3919
 07/03/2012
 IV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 45201238-5503-2004-5485-2004-015064279 IDENTIFICACIÓN EMPRESA DE LA NOMBRE / RAZON SIMAQ LIMITADA SOCIAL RUT EMPRESA 77434790-9 1280 REGIÓN IV REGIÓN FONO 9-5409058 COMUNA COQUIMBO CIUDAD DOMICILIO **EL MOLINO** EMAIL@ ricardo@gruasimag.cl INFORMACIÓN DΕ LA CARGA DESCRIPCIÓN CARGA UNA GRÚA GROVE RT-760 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32 Tara ▶ 20 PBT ▶ 52 INFORMACIÓN TRAYECTO Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN REGIONES COMUNAS Origen ▶ ANDACOLLO Destine ▶ COQUIMBO LOCALIDADES Origen ▶ ANDACOLLO Destino ▶ LA CANTERA **RUTA A RECORRER** D-51, 43, D-35 07/03/2012 TOTAL DE K.M. Fecha Aprox. Viaje INFORMACIÓN DIMENSIONES DEL VEHICULO DΕ ANCHO (mts) Total > 3.3 Plataforma ▶ 3.0 Carga > 3.3 Total ▶ 4.8 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 4.1 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Total + 24 Carga 14 INFORMACIÓN VEHICULO DEL DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo ▶ BGPD-44 SemiRemolque ▶ JH-6446 Remolque > CONFIGURACIÓN EJES DIST.ENTRE CONJUNTOS 10 TIPO DE EJES (D) (D) (D) (S) (D) (D) (D) **PESOS X EJES** 6 Nº DE RUEDAS 12 12 DISTANCIAS ENTRE EJES DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros OBSERVACIONES > EN RUTA D-35 DEBE CIRCULAR CON PRECAUCION POR TRABAJOS EN LA VIA. **AUTORIZACIÓN VALIDA** FECHA DESDE > 08/03/2012 FECHA HASTA ▶ 09/03/2012 DEPARTAMENTO DE PUENTES

FECHA DESDE • 08/03/2012 FECHA HASTA • 09/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

ANDRES REVES RUIZ

INSPECTOR FISCAL DE PESAJE

VALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefo Depto. Pesaje